



PS/4232

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-23-0000165 Montevideo, **05 MAYO 2023**

VISTO: la invitación realizada por el Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas (SITFAA), para participar en la "IPC del EJERCICIO COOPERACIÓN IX REAL" en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 8 hasta el 19 de mayo de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar del citado encuentro, el Jerarca dispuso la concurrencia de 4 (cuatro) oficiales superiores, 6 (seis) jefes, 5 (cinco) oficiales subalternos y 10 (diez) personal subalternos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que de acuerdo a la invitación recibida, el personal militar designado deberá presentarse 2 (dos) días antes al inicio del ejercicio;

III) que el traslado se realizará en Aeronave de la Fuerza Aérea Uruguay;

CONSIDERANDO: que estos ejercicios que se desarrollan en el ámbito de operaciones humanitarias por el Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas y permiten a nuestra Fuerza mantener altos estándares de entrenamiento y alistamiento para la realización de este tipo de Misiones;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la “IPC del EJERCICIO COOPERACIÓN IX REAL”, desde el 5 hasta el 20 de mayo de 2023.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 15 (quince) días de viáticos abatidos al 62,53% del 75% para la ciudad de Lima, por un importe diario de U\$S 135,53 (dólares estadounidenses ciento treinta y cinco con 53/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 50.825,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil ochocientos veinticinco con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. El gasto referido se imputa al Programa 480 “Ejecución de la Política Exterior”, Objeto del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país”, Proyecto 003 “Reembolso ONU a FF.AA por Misiones de Paz – “CGFA”, Unidad Ejecutora 023 “Comando General de la Fuerza Aérea”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Financiación 1.8 “Fondos de Terceros Declarados por Ley”.
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO

N °	GRADO	NOMBRES	APELLIDOS
1	CNEL. (AV.)	ANDRES ANIBAL	GHIORSI LAMBURSCHINI
2	CNEL. (AV.)	MARTIN ALFREDO	CAMPOAMOR GAMBOA
3	CNEL. (AV.)	SEBASTIAN OSCAR	CARLEVARO PIZZO
4	CNEL. (NAV.)	PABLO EDUARDO	RODRIGUEZ MARIN
5	TTE.CNEL. (AV.)	DIEGO HERNÁN	LAUDICIO DE LEÓN
6	TTE.CNEL. (AV.)	LEONARDO	SALVINI BENTANCOUR
7	TTE.CNEL. (NAV.)	FABRICIO	RUIZ LORENZELLI
8	TTE.CNEL. (AV.)	WILIAMS VICTOR	VEISTARAS ACOSTA
9	MAY. (AV.)	ALEJANDRO JOSE	VIGNOLI PERETTI
10	MAY. (AV.)	MARTÍN GERARDO	FOTI GOSWEILER
11	CAP. (NAV.)	JOSÉ PEDRO	CASALÁS ARAUJO
12	CAP. (AV.)	BRUNO DANILO	DEL HOYO GONZÁLEZ
13	CAP. (AV.)	VALENTÍN	AGUILAR SÁNCHEZ
14	TTE. 1° (A.V)	YAIR EDGAR	MORALES MORAES
15	TTE. 1° (A.V)	ARMSTRONG KEVIN	TAVAREZ MORAES
16	INST. AT.	CARLOS ALBERTO	CORREA PINTOS
17	INST.AT.	JHONNY EDWARD	DA SILVA DE BARROS
18	SGTO. (S.T)	JORGE OMAR	MACHADO GOÑI
19	AT.PPAL.	MATEO VICENTE	FERNÁNDEZ BAPTISTA
20	AT. 1°	JHONATTAN RUBEN	ACEVEDO TECHERA
21	AT. 1°	ALEJANDRO NICOLÁS	VIERA RODRÍGUEZ
22	AT.1°	JUAN SAÚL	NUÑEZ SAGAS
23	CBO. 2° (S.G)	MIGUEL NICOLÁS	CORREA MARTÍNEZ
24	AT. 2°	MITCHELL NICOLÁS	MARTÍNEZ MORAIS
25	SDO. 1° (S.G)	BRUNO AGUSTÍN	MOREIRA TELIZ